



Por cada uno de los puestos  
de cascarija y similares  
que se establecen a la en-  
trada del Paseo de Faray  
o en las Plazas de la Reyna  
y Marquis de Camacho y  
Calle de la Alameda --- 2' 90

Por cada uno de los pue-  
tos de cascarija y simila-  
res que se establecen en  
el Plano, siendo de un  
tamaño aproximado a  
los del coto del Ayunt. --- 2' 90

Y siendo mayores --- 9 "

Por cada puesto de melo-  
ny en las Plazas y otras  
sitios que comprenda la  
Seria. --- 7 90

Los Horchateriaz o lafi  
improvisados en el Paseo  
de Faray o bajada del Puen-  
te, abonaran por cada  
metro superficial del  
terreno que ocupen. --- 1 "

Advertencia!

